

EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA DE ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Bogotá, Diciembre de 2014**

AGUAS DE LA MOJANA S.A. E.S.P.
ANÁLISIS AÑO 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa Aguas de La Mojana S.A. E.S.P. según lo reportado en el Registro Único de Prestadores de Servicios (RUPS), es la encargada de la prestación del servicio de acueducto en el municipio de San Marcos en el departamento de Sucre. No obstante lo anterior, según el contrato de operación No. 12 del 30 de julio de 2012, la empresa en mención es la encargada de la prestación del servicio de alcantarillado, a pesar que en la última actualización aprobada este servicio no se encuentra inscrito en el RUPS.

La empresa es una sociedad anónima de naturaleza privada del orden municipal que inició operaciones el 1 de septiembre de 2002, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Datos generales del prestador

ID Empresa	3211
Razón Social	AGUAS DE LA MOJANA S.A. E.S.P
Sigla	NULL
Nit	823003769
Fecha de registro en RUPS	2002-07-17
Fecha última Actualización RUPS	2013-07-14
Fecha de Constitución	2002-07-05
Fecha de inicio de Operaciones	2002-09-01
Nombre Representante Legal	ALVARO LUIS MONTERROSA ARRIETA
Cargo Representante Legal	REPRESENTANTE LEGAL
Fecha de Posesión Representante Legal	2009-12-11
Total Servicios Prestados	Acueducto
Clasificación	Mas de 2500 suscriptores
Nombre AEGR	Liliana Granados Hormanza
Estado de la Certificación del Municipio en el SGP	Certificado 2013

Fuente: RUPS- 201433211317808 27 de marzo de 2014.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 Aspectos Administrativos

2.1.1 Número de empleados:

En el Sistema Único de Información (SUI) se encontró que, para el 2013, el prestador aumentó el número de empleados del servicio de acueducto pasando de 21 a 27 empleados, de los cuales, el 52% están asignados a labores técnico operativas, el 44% al área administrativa y el 4% es personal directivo, como se muestra en las Tablas 2 y 3.

Tabla 2. Personal por categoría de empleo para el servicio de acueducto 2012

Categoría	Nómina	Temporal	Contratista	Vacantes	Directivos	Administrativo	Técnico Operativo	Empleados Totales	Total
Numero de Empleados	17	0	4	0	1	9	11	17	21
Sueldo	158,464,700	0	43,896,419	0	29,112,000	87,603,417	85,645,702	158,464,700	202,361,119
Otros Pagos Servicios Personales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios	158,464,700	0	43,896,419	0	29,112,000	87,603,417	85,645,702	158,464,700	202,361,119
Prestaciones Legales	28,385,985	0	0	0	635,646	9,872,417	17,877,922	28,385,985	28,385,985
Prestaciones ExtraLegales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios + Prestaciones	186,850,685	0	43,896,419	0	29,747,646	97,475,834	103,523,624	186,850,685	230,747,104
Factor Prestacional	0.18	ND	0	ND	0.02	0.22	0.21	0.18	0.14
Salario Promedio Mes	776,787.75	ND	914,508.73	ND	2,426,000	1,801,019.54	850,696.36	776,787.75	803,020.31
Sueldo Promedio Mes	776,787.75	ND	914,508.73	ND	2,426,000	1,801,019.54	850,696.36	776,787.75	803,020.31
Salario y Prestaciones Promedio Mes	915,934.73	ND	914,508.73	ND	2,478,970.5	1,938,136.44	999,679.04	915,934.73	915,663.11

Fuente SUI 2012

Tabla 3. Personal por categoría de empleo servicio de acueducto de 2013

Categoría	Nomina	Temporal	Contratista	Vacantes	Directivos	Administrativo	Técnico Operativo	Empleados Totales	Total
Numero de Empleados	22	0	5	0	1	12	14	22	27
Sueldo	178,294,757	0	0	0	30,420,000	58,857,591	89,017,166	178,294,757	178,294,757
Otros Pagos Servicios Personales	0	0	152,389,849	0	0	130,249,849	22,140,000	0	152,389,849
Salarios	178,294,757	0	152,389,849	0	30,420,000	189,107,440	111,157,166	178,294,757	330,684,606
Prestaciones Legales	42,108,208	0	0	0	6,641,700	12,850,607	22,615,901	42,108,208	42,108,208
Prestaciones ExtraLegales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salarios + Prestaciones	220,402,965	0	152,389,849	0	37,061,700	201,958,047	133,773,067	220,402,965	372,792,814
Factor Prestacional	0.24	ND	ND	ND	0.22	0.22	0.25	0.24	1.09
Salario Promedio Mes	675,358.93	ND	2,539,830.82	ND	2,535,000	3,326,638.43	2,415,622.86	675,358.93	1,020,631.5
Sueldo Promedio Mes	675,358.93	ND	0	ND	2,535,000	613,099.91	570,622.86	675,358.93	550,292.46
Salario y Prestaciones Promedio Mes	834,859.72	ND	2,539,830.82	ND	3,088,475	3,460,498.92	2,560,596.58	834,859.72	1,150,595.1

Fuente SUI 2013

Se observó que el salario y prestaciones promedio por mes aumentaron en un 20,4% , pasando de \$915,663.11 a \$1.150.595. Con la información anterior, se calcula el indicador de empleados por cada 1000 suscriptores para el servicio de acueducto, que aumentó de 3.68 a 4.69, como se muestra a continuación:

Tabla 4 Empleados por cada mil suscriptores de acueducto y alcantarillado

Servicio	Año	Acueducto	Alcantarillado
Total empleados	2012	21	Sin información
	2013	27	Sin información
Suscriptores	2012	5.700	Sin información
	2013	5.756	Sin información
Índice de personal	2012	3.68	Sin información

Servicio	Año	Acueducto	Alcantarillado
	2013	4,69	Sin información

Fuente: SUI 2012 - 2013

2.1.1 Eficiencia Laboral

El cálculo del indicador de eficiencia laboral de la empresa se realizó únicamente para el servicio de acueducto, ya que el prestador no tiene información reportada en el SUI correspondiente al servicio de alcantarillado, como se muestra a continuación:

Tabla 5 Eficiencia laboral

Servicio	Año	Acueducto	Alcantarillado
Volúmen Facturado (m ³ /año)	2012	1.245.161	Sin información
	2013	1.176.924	Sin información
Gastos asociados al personal (\$/año)	2012	\$133.736.141	Sin información
	2013	\$159.828.259	Sin información
Eficiencia Laboral (\$/m ³)	2012	107	Sin información
	2013	136	Sin información

Fuente: SUI 2012 - 2013

Este indicador, al igual que el índice de personal, muestra un incremento, en éste caso del 21%, la empresa aumentó sus costos de personal por metro cúbico de agua facturada, pasando de \$107/m³ a \$136/m³. Ambos indicadores evidencian una desmejora en la eficiencia laboral.

2.2 Aspectos Financieros

Se evaluó el cumplimiento de los requerimientos realizados en la visita del 11, 12 y 13 de septiembre de 2013; donde el principal hallazgo fue la falta de calidad en la información financiera reportada al SUI, por el uso de un plan de cuentas con características de norma internacional, incumpliendo así la resolución No.20051300033635 del 28-12-2005, “Por la cual se actualiza el Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por actividades que se aplicará a partir del 2006”.

Se pudo establecer que el prestador solicitó la reversión del plan de cuentas mediante oficio radicado con el No.20135290643282 del 11/12/2013, en donde manifestaron que: “para dar

cumplimiento a la Resolución No 20111000001825 del 28 de marzo de 2011, adquirió un software nuevo e implementó el plan de cuentas según la ESTRUCTURA GENERAL DE PLAN DE CUENTAS – BASE NIIF”, situación que en últimas no se cumplió oportunamente por parte del prestador; adicionalmente esta resolución fue derogada con la Resolución No.20131300001025 del 28/03/2014.

En el año 2014 se realizó nuevamente una vista durante los días 4,5 y 6 de agosto, en donde se evidencio que el software financiero en el que actualmente el prestador lleva su contabilidad, y que además adquirió para cumplir con la Resolución No. 20111000001825 del 28/03/2014, realmente no está diseñado para llevar contabilidad con principios de norma internacional.

De acuerdo con lo evidenciado, el prestador realizo varias reclasificaciones de los saldos contables en diferentes cuentas, de forma que pudiera realizarse el cargue y validación de la información en SUI. Lo anterior debido a que el prestador no realizo adecuadamente la migración a la estructura de cuentas BASE NIIF, lo cual indica que se forzó la validación de la información del plan de cuentas.

Se le solicitó al prestador reversar la información financiera del año 2012, por cuanto el reporte al SUI se hizo usando un plan de cuentas BASE NIIF, como por ejemplo las siguientes cuentas reportadas, las cuales no hacen parte del plan de cuentas adoptado por la Resolución No.20051300033635 del 28-12-2005, que se encuentra vigente.

Tabla 6 Cuentas reportadas

Código	Nombre
11	EFFECTIVOS Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVOS
14	DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR
14080202	Deterioro
14209002	anticipos para mantenimientos
1422	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Fuente: SUI

Respecto a la solicitud de reversión, el coordinador del Grupo SUI de la Superintendencia, mediante oficio 20131800840521 del 13/12/2013, no autorizó la modificación de la información, precisándole al prestador que aclarara los motivos de la solicitud.

En respuesta el prestador, mediante oficio del 13 de febrero, justifica la reversión, haciendo referencia a lo exigido en el acta que, como resultado de la visita realizada por esta Superintendencia, fue remitida con oficio No.20134230755171, no obstante esta no ha sido realizada

Al momento de la visita el prestador no tenía cargado en el SUI los estados financieros y sus respectivas notas del año 2013, tampoco había realizado el flujo de caja y estado de cambios en la posición financiera.

La razón que da el prestador por no haber subido oportunamente la información en el SUI, es el no suministro de un código por parte de la Superintendencia que se requiere para cargar el plan de cuentas por cada municipio donde presta los servicios, uno para San Marcos (Sucre) y otro para Honda (Tolima).

Los estados financieros del año 2013 se encuentran aprobados en el Acta de junta directiva No.027 del 02 de agosto de 2014 con las respectivas notas de carácter general y específico. En ella se evidenciaron se encuentran las notas a los estados financieros de carácter general y de carácter específico, sin embargo a la fecha de este informe no han sido publicadas en el SUI.

En resumen, las deficiencias encontradas en la información financiera durante la visita efectuada en el mes de agosto de 2014, fueron:

El Prestador no cargo oportunamente al SUI la información financiera para el año 2013 (Plan único contable y sus respectivos anexos).

Los libros oficiales del año 2012 se imprimieron con deficiencias en el plan de contabilidad dispuesto para los prestadores de servicios públicos, adoptando el prestador sus propias cuentas.

El PUC del año 2012 presenta una cuenta denominada deterioro, que no existe en el PUC, esta inconsistencia fue evidenciada durante la visita de vigilancia efectuada por la SSPD en el mes de septiembre de 2013.

El balance general del año 2013 presentó cuentas con saldos contrarios a su naturaleza como otros deudores por servicios de acueducto por valor de (\$184.697.843), en intangibles aparecen dos licencias y una de ellas tiene naturaleza contraria (\$3.658.778), las dos cuentas CREE 30% (\$4.603) y CREE 60% (317), y estas no son ajustadas al peso y el impuesto de renta y complementarios (\$ 14.879.790).

Algunas cuentas del balance presentaron saldos irrelevantes, que pueden ser tratados como ajuste al peso.

Los ingresos del prestador no coincidieron con los valores facturados, no hay conciliación entre áreas comercial y contable.

Los estados financieros no relacionan sus notas de revelación, por lo tanto no se encuentran las notas referenciadas.

No hay análisis de cuenta contables, en especial la de provisiones, depreciaciones y amortizaciones.

La contabilidad no es llevada por el principio de causación, si no de caja, es así que los pasivos por servicios públicos no son causados, se pagan dentro del mismo mes.

Las cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias.

Los pagos de toda clase se realizan en efectivo, las normas tributarias indican que los pagos para que sea deducibles de renta deben ser pagados por abono en cuenta.

El prestador tiene pasivos con los socios con antigüedad considerable, una de las cuentas bancarias se encuentra embargada por uno los socios.

No hay políticas claras para la asignación de costos, tal es el caso de la energía y las telecomunicaciones que son llevadas al costo sin una clara asignación.

El proceso de depreciación no se realiza de manera adecuada y en las notas a los estados financieros, no existe una explicación detallada

Es de anotar que a la fecha no han publicado las notas a los estados financieros de los años 2012 y 2013, bajo ese escenario y sin desconocer lo evidenciado durante la visita, se obtuvo la información que a la fecha de este informe se encontraba en el SUI y se realizó el siguiente análisis:

2.2.1. Estado de Resultados

Los ingresos operacionales de la empresa en el año 2013 muestran un comportamiento descendente con respecto al año 2012 del 5.94%. La cuenta con mayor injerencia en el descenso de los ingresos corresponde a las devoluciones, rebajas y descuentos en ventas de servicio, que realiza la empresa a los usuarios.

De acuerdo con un informe del año 2013, esta práctica se explica bajo el entendido que es la gerencia quien autoriza el descuento a los morosos, basado en una visita previa que realizan los gestores de cobro, quienes con base en el estrato y situación financiera del usuario generan un reporte a la gerencia, quien es el que en últimas toma la decisión del porcentaje de descuento a aplicar.

Es evidente que es una práctica que genera riesgo de todo tipo, financiero y de corrupción, toda vez que aun cuando la intención puede llevar a un fin claro de recuperación de cartera, los puntos de control y mecanismos que se diseñen no son suficientes, en la medida que la decisión está en cabeza del gerente, basado en reportes que pueden llegar a ser subjetivos o sencillamente poco confiables.

Haciendo un estimado sobre lo que representa la cuenta de devoluciones sobre el total de ingresos, en el año 2013 representó el 26,65%, que en términos absolutos corresponde a la suma de \$416,9 millones, valor que casi duplica los descuentos realizados en el año 2012.

Respecto a la cuenta de Otros Ingresos, en el 2013 representó un incremento del 1.537%, con respecto al 2012, porcentaje que equivale a \$9,3 millones. Los conceptos utilizados para el registro de estos ingresos son financieros y extraordinarios, estos últimos de acuerdo con los registros contables corresponde a “Ajustes de Ejercicios Anteriores”, sin embargo la ausencia de notas a los estados financieros no permiten conocer los factores que originaron los ajustes realizados

La cuenta de costos en el año 2013 presenta un incremento del 13,47% con respecto al año 2012. El concepto de “Servicios Públicos”, es el que contempla la mayor proporcionalidad del costo en la operación del servicio de acueducto, por cuanto tiene una participación del 38,9% sobre el total incurrido, que en valores absolutos representa un mayor costo de \$112,8 millones. De acuerdo con los registros contables ese costo está representado en consumo de energía, necesario para el funcionamiento de las plantas de tratamiento y bombeo para el suministro, situación que de todos modos debe ser explicada por el prestador, en razón a que la variación en el 2013 fue significativa.

En la tabla a continuación se muestra claramente cuáles son los conceptos que se llevan la mayor proporcionalidad sobre el total de los costos.

Tabla 7 Comportamiento de los costos por concepto

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
SERVICIOS PUBLICOS	369.904.691,00	38,9%
SERVICIOS PERSONALES	159.828.259,00	16,8%
GENERALES	151.366.262,00	15,9%
ORDENES Y CONTRATO POR OTROS SERVICIOS	81.620.601,00	8,6%
MATERIALES Y OTROS COSTOS DE OPERACIÓN	60.980.400,00	6,4%
ORDENES Y CONTRATO DE MANTENIMIENTO	39.798.015,00	4,2%
HONORARIOS	34.023.064,00	3,6%
DEPRECIACIONES PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	31.464.113,00	3,3%
CONSUMO DE INSUMOS DIRECTOS	11.831.636,00	1,2%
SEGUROS	9.979.774,00	1,0%
TOTALES	950.796.815,00	

Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

Los conceptos que conforman la cuenta de “Gastos de Personal” corresponden a los reglamentarios de nómina, en cuanto a la cuenta “7510 Generales”, la cual representa el 15,9% sobre el total de los costos, contempla dos conceptos “Contratos Administración” y “Otros Costos Generales”, los cuales tienen una participación del 57% y 36% respectivamente, sobre el total de los costos generales, situación que debe ser explicada en razón a que por la ausencia de la nota a los estados financieros no se pueden conocer los valores que son ejecutados bajo los conceptos utilizados.

La cuenta de gastos disminuyó en el año 2013 el 17,2% con respecto al año 2012, comportamiento que se da primordialmente por la disminución del 54,2% que realizó el prestador en la cuenta de provisiones del gasto, en otras palabras, el gasto disminuyó por efecto de la provisión.

Tabla 8 Estado de Resultado AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P

CODIGO	DENOMINACION	2012	%	2013	%	Variación	% Var.
4	INGRESOS	1.663.603.412	100,00%	1.564.803.964	100,00%	(98.799.448)	-5,94%
48	VENTA DE SERVICIOS	1.662.957.053,00	99,96%	1.554.218.561,00	99,32%	(108.738.492,00)	-6,54%
4321	SERVICIO DE ACUEDUCTO	1.880.541.984,00	113,04%	1.969.747.921,00	125,88%	89.205.937,00	4,74%
4380	OTROS SERVICIOS	-	0,00%	1.448.163,00	0,09%	1.448.163,00	0,00%
4385	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)	(217.584.931,00)	-13,08%	(416.977.523,00)	-26,66%	(199.392.592,00)	91,64%
6	COSTOS DE VENTAS Y OPERACION	837.949.951	50,39%	950.796.815	61,18%	112.846.864	13,47%
68	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS	837.949.951,00	50,37%	950.796.815,00	60,76%	112.846.864,00	13,47%
UB	Utilidad Bruta	825.007.102	49,59%	603.421.746	38,59%	(221.585.356)	-26,86%
5	GASTOS	675.041.890,00	40,58%	558.831.155,00	35,71%	(116.210.735,00)	-17,22%
51	ADMINISTRACIÓN	355.277.120,00	21,36%	381.260.420,00	24,36%	25.983.300,00	7,31%
5101	SUELDOS Y SALARIOS	91.853.092,00	5,52%	110.519.917,00	7,06%	18.666.825,00	20,32%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	21.410.568,00	1,29%	24.717.685,00	1,58%	3.307.117,00	15,46%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.902.279,00	0,23%	1.498.850,00	0,10%	(2.403.429,00)	-61,59%
5111	GENERALES	199.194.995,00	11,97%	204.663.777,00	13,08%	5.468.782,00	2,75%
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	38.916.186,00	2,34%	39.860.191,00	2,55%	944.005,00	2,43%
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	301.163.734,00	18,10%	137.930.592,00	8,81%	(163.233.142,00)	-54,20%
5304	PROVISIÓN PARA DEUDORES	218.847.367,00	13,16%	99.858.804,00	6,38%	(118.988.563,00)	-54,37%
5313	PROVISIÓN PARA OBLIGACIONES FISCALES	74.706.819,00	4,49%	27.176.236,00	1,74%	(47.530.583,00)	-63,62%
5330	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	6.759.102,00	0,41%	5.331.728,00	0,34%	(1.427.374,00)	-21,12%
5344	AMORTIZACIÓN DE BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	-	0,00%	3.418.488,00	0,22%	3.418.488,00	0,00%
5345	AMORTIZACIÓN DE INTANGIBLES	850.446,00	0,05%	2.145.336,00	0,14%	1.294.890,00	152,26%
UD	Utilidad Operacional	168.566.248	10,13%	84.230.734	5,38%	(84.335.514)	-50,03%
48	OTROS INGRESOS	646.369,00	0,04%	10.585.403,00	0,68%	9.939.044,00	1537,70%
4805	FINANCIEROS	646.369,00	0,04%	103.313,00	0,01%	(543.046,00)	-84,02%
4810	EXTRAORDINARIOS	-	0,00%	100.000,00	0,01%	100.000,00	0,00%
4815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	0,00%	10.382.090,00	0,66%	10.382.090,00	0,00%
58	OTROS GASTOS	18.601.036,00	1,12%	39.640.143,00	2,53%	21.039.107,00	113,11%
5801	INTERESES	-	0,00%	985.419,00	0,06%	985.419,00	0,00%
5805	FINANCIEROS	2.101.036,00	0,13%	1.705.408,00	0,11%	(395.628,00)	-18,83%
5810	EXTRAORDINARIOS	16.500.000,00	0,99%	18.209.360,00	1,16%	1.709.360,00	10,36%
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	0,00%	18.739.956,00	1,20%	18.739.956,00	0,00%
UA	Utilidad Antes de Impuestos	150.611.571,00	9,05%	55.175.994,00	3,53%	(95.435.577,00)	-63,37%
UN	Utilidad Neta	150.611.571	9,05%	55.175.994	3,53%	(95.435.577)	-63,37%

Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

Gráfico 1 Estado de resultado AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P



Fuente SUI

Así las cosas y observando la tabla anterior, y en conjunto las cuentas del Estado de Resultados, se puede observar que es evidente la utilidad operacional disminuyó en un 50%, ya que los ingresos disminuyeron y los costos aumentaron. Similar comportamiento se obtiene con la utilidad neta, por cuanto en el año 2013 disminuyó el 63,3% con respecto al año 2012. Los factores que llevan a esa disminución, además de los ya descritos, en este caso corresponden a la cuenta de “Otros Gastos”, con un incremento del 113%, con una variación significativa en los conceptos de “Donaciones” y Gastos Generales, con un gasto de \$11,4 millones y \$18,7 respectivamente. Bajo ese escenario y debido a la falta de notas a los estados financieros es importante que el prestador de a conocer el detalle de esos gastos.

2.2.2. Balance General

Las cuentas del Balance indican que la empresa prestadora de servicios públicos, presentó un comportamiento estacionario en su estructura financiera, toda vez que su porción corriente en términos porcentuales sólo aumentó 0,18%, que en términos absolutos equivale a tan sólo \$3,2 millones de pesos.

No obstante analizando individualmente los conceptos, se evidencia que las cuentas de Caja y Bancos aumentaron 103% y 203% respectivamente, mientras que la cuenta de “Deudores” presenta una disminución del 4,51% en el 2013 con respecto al 2012, que en valores absolutos equivale a \$79 millones. Se debe anotar que esa disminución no se debe a los deudores provenientes de la operación del servicio, pues contrariamente, por ese concepto se observa un incremento del 21%, equivalente a \$159, 3 millones en valores absolutos. La disminución de los deudores corresponde a “Avance y Anticipos”, y Otros Deudores”. Así las cosas y con base en los registros contables, se entiende que la cuenta “Otros Deudores” contiene otras subcuentas

con los siguientes conceptos: “Embargos Judiciales”, “Créditos a empleados” y nuevamente “Otros Deudores”, ésta última siendo la que mayor disminución presenta en el 2013, pues paso de \$909 millones a \$863,5 millones.

Conviene advertir que la existencia de la subcuenta “148090” denominada también “Otros Deudores”, registra un valor de \$863,5, sin que se evidencie detalle alguno que permita identificar a qué tipo de deudores corresponde, situación que debe ser explicada por el prestador, bajo el entendido que es una cifra que representa una porción importante del activo corriente (49%).

Para el año 2013 la cuenta de deudores disminuye respecto al 2012, como consecuencia del aumento de las provisiones del 100%. Para precisar lo anterior, en el año 2012 no se registra provisión por deudores mientras que en el 2013 aparece un registro por valor de \$184,6 millones de pesos.

La cuenta de “Propiedad Planta y Equipo”, presentó en el año 2013 un incremento del 8,32% con respecto al año 2012, esta variación se presenta básicamente por el aumento en los conceptos de “Equipos de Computación” con una variación del 100%, seguido de la cuenta “Equipo y Maquina de Oficina” con una variación de 92% y por último el de “Otras Propiedades Planta y Equipo” con el 92%. Es de anotar que la variación de los tres conceptos en valores absolutos suman \$74,5 millones de pesos, lo que deja entrever que al ser estos conceptos los que jalonaron la variación durante el año 2013, el prestador no invirtió en infraestructura.

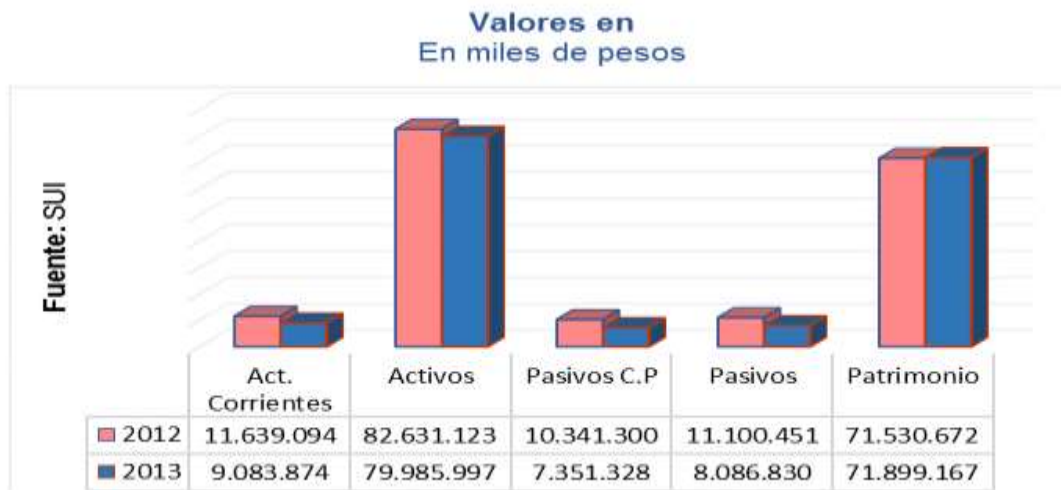
Respecto a los pasivos, en el año 2013 presentan una disminución del 3,87%, comportamiento que determina claramente que la empresa no realizó compromisos importantes que pudieran afectar las cuentas del pasivo, ejemplo de ello es que la cuenta de “Adquisición de bienes y servicio”, siendo la más representativa en la variación, sólo representó en valores absolutos la suma de \$9,6 millones.

Tabla 9 Balance General AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P

CODIGO	DENOMINACION	2012	%	2013	%	Variación	% Var.
11	EFFECTIVO	4.509.831.853,00	5,46%	3.811.304.276,00	4,76%	(698.527.577,00)	-15,49%
1105	CAJA	11.993.000,00	0,01%	11.282.150,00	0,01%	(710.850,00)	-5,93%
1110	BANCOS Y CORPORACIONES	4.497.838.853,00	5,44%	3.800.022.126,00	4,75%	(697.816.727,00)	-15,51%
12	INVERSIONES	19.192.265,00	0,02%	232.430.158,00	0,29%	213.237.893,00	1111,06%
1207	INVERSIONES PATRIMONIALES NO CONTROLANTES	450.000.000,00	0,54%	450.000.000,00	0,56%	-	0,00%
1280	PROVISION PARA PROTECCION DE INVERSIONES (CR)	(430.807.735,00)	-0,52%	(217.569.842,00)	-0,27%	213.237.893,00	-49,50%
14	DEUDORES	6.760.172.614,00	8,18%	4.628.400.586,00	5,79%	(2.131.772.028,00)	-31,53%
1408	SERVICIOS PUBLICOS	961.685.538,00	1,16%	1.010.875.453,00	1,26%	49.189.915,00	5,11%
1422	ANTICIPOS O SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	30.297.904,00	0,04%	157.224.708,00	0,20%	126.926.804,00	418,93%
1470	OTROS DEUDORES	5.768.189.172,00	6,98%	3.460.300.425,00	4,33%	(2.307.888.747,00)	-40,01%
15	INVENTARIOS	349.896.996,00	0,42%	411.738.549,00	0,51%	61.841.553,00	17,67%
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	361.965.829,00	0,44%	424.211.867,00	0,53%	62.246.038,00	17,20%
1580	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS (CR)	(12.068.833,00)	-0,01%	(12.473.318,00)	-0,02%	(404.485,00)	3,35%
AC	Total Activo Corriente	11.639.093.728,00	14,09%	9.083.873.569,00	11,36%	(2.555.220.159,00)	-21,95%
14	DEUDORES	(445.094.704,00)	-0,54%	(71.865.334,00)	-0,09%	373.229.370,00	-83,85%
1408	SERVICIOS PUBLICOS	-	0,00%	282.366.022,00	0,35%	282.366.022,00	0,00%
1470	OTROS DEUDORES	-	0,00%	14.141.914,00	0,02%	14.141.914,00	0,00%
1480	PROVISION PARA DEUDORES (CR)	(445.094.704,00)	-0,54%	(368.373.270,00)	-0,46%	76.721.434,00	-17,24%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	15.320.493.236,00	18,54%	15.012.051.523,00	18,77%	(308.441.712,00)	-2,01%
1605	TERRENOS	830.536.859,00	1,01%	880.536.859,00	1,10%	50.000.000,00	6,02%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	99.878.622,00	0,12%	47.352.432,00	0,06%	(52.526.190,00)	-52,59%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	-	0,00%	7.246.520,00	0,01%	7.246.520,00	0,00%
1640	EDIFICACIONES	2.915.102.742,00	3,53%	2.915.102.742,00	3,64%	-	0,00%
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	2.355.881.679,00	2,85%	2.466.665.483,00	3,08%	110.783.804,00	4,70%
1660	REDES, LINEAS Y CABLES	13.371.770.120,00	16,18%	13.772.785.748,00	17,22%	401.015.628,00	3,00%
1665	MAQUINARIA Y EQUIPO	210.449.521,00	0,25%	212.050.321,00	0,27%	1.600.800,00	0,76%
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	204.850.222,00	0,25%	204.850.222,00	0,26%	-	0,00%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	143.618.022,00	0,17%	144.731.622,00	0,18%	1.113.600,00	0,78%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION	274.878.389,00	0,33%	281.471.989,00	0,35%	6.593.600,00	2,40%
1675	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	90.450.423,00	0,11%	96.850.423,00	0,12%	6.400.000,00	7,08%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA (CR)	(5.176.923.364,00)	-6,27%	(6.017.592.838,00)	-7,52%	(840.669.474,00)	16,24%
19	OTROS ACTIVOS	56.116.631.171,00	67,91%	55.961.937.399,00	69,96%	(154.693.772,00)	-0,28%
1905	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	43.056.140,00	0,05%	38.461.120,00	0,05%	(4.595.020,00)	-10,67%
1910	CARGOS DIFERIDOS	282.501.569,00	0,34%	141.251.069,00	0,18%	(141.250.500,00)	-50,00%
1970	INTANGIBLES	245.744.514,00	0,30%	255.890.848,00	0,32%	10.146.334,00	4,13%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	(236.896.262,00)	-0,29%	(255.890.848,00)	-0,32%	(18.994.586,00)	8,02%
1999	VALORIZACIONES	55.782.225.210,00	67,51%	55.782.225.210,00	69,74%	-	0,00%
1	Total Activos	82.631.123.430,00	100,00%	79.985.997.157,00	100,00%	(2.645.126.273,00)	-3,20%
24	CUENTAS POR PAGAR	8.379.021.913,00	10,14%	4.947.260.788,00	6,19%	(3.431.761.125,00)	-40,96%
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	318.318.484,00	0,39%	309.619.367,00	0,39%	(8.699.117,00)	-2,73%
2425	ACREEDORES	44.768.882,00	0,05%	22.339.732,00	0,03%	(22.429.150,00)	-50,10%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	44.385.371,00	0,05%	30.868.528,00	0,04%	(13.516.843,00)	-30,45%
2437	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR PAGAR -ICA	20.107.162,00	0,02%	12.755.730,00	0,02%	(7.351.432,00)	-36,56%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	282.500.353,00	0,34%	156.367.767,00	0,20%	(126.132.586,00)	-44,65%
2450	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	6.563.617,00	0,01%	7.307.294,00	0,01%	743.677,00	11,33%
2455	DEPOSITOS RECIBIDOS DE TERCEROS	7.662.378.044,00	9,27%	4.408.002.370,00	5,51%	(3.254.375.674,00)	-42,47%
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	1.375.675.632,00	1,66%	1.432.047.251,00	1,79%	56.371.619,00	4,10%
2505	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1.375.675.632,00	1,66%	1.432.047.251,00	1,79%	56.371.619,00	4,10%
27	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	586.602.277,00	0,71%	972.020.241,00	1,22%	385.417.964,00	65,70%
2705	PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	442.847.863,00	0,54%	171.252.477,00	0,21%	(271.595.386,00)	-61,33%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	143.754.414,00	0,17%	800.767.764,00	1,00%	657.013.350,00	457,04%
FC	Total Pasivos Corrientes	10.341.299.822,00	12,52%	7.351.328.280,00	9,19%	(2.989.971.542,00)	-28,91%
27	PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	759.151.542,00	0,92%	735.501.750,00	0,92%	(23.649.792,00)	-3,12%
2710	PROVISION PARA CONTINGENCIAS	759.151.542,00	0,92%	735.501.750,00	0,92%	(23.649.792,00)	-3,12%
2	Total Pasivos	11.100.451.364,00	13,43%	8.086.830.030,00	10,11%	(3.013.621.334,00)	-27,15%
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	71.530.672.066,00	86,57%	71.899.167.127,00	89,89%	368.495.061,00	0,52%
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	26.244.600,00	0,03%	26.244.600,00	0,03%	-	0,00%
3215	RESERVAS	4.267.737.236,00	5,16%	4.267.737.236,00	5,34%	-	0,00%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(736.273.437,00)	-0,89%	(211.386.502,00)	-0,26%	524.886.935,00	-71,29%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	195.478.756,00	0,24%	123.090.862,00	0,15%	(72.387.894,00)	-37,03%
3235	SUPERAVIT POR DONACION	-	0,00%	7.246.520,00	0,01%	7.246.520,00	0,00%
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACION	55.782.225.210,00	67,51%	55.782.225.210,00	69,74%	-	0,00%
3245	REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	2.450.142.911,00	2,97%	2.358.892.410,00	2,95%	(91.250.501,00)	-3,72%
3258	EFFECTO DEL SANEAMIENTO CONTABLE	9.545.116.790,00	11,55%	9.545.116.791,00	11,93%	1,00	0,00%
3	Total Patrimonio	71.530.672.066,00	86,57%	71.899.167.127,00	89,89%	368.495.061,00	0,52%
TTP	Total Pasivo y Patrimonio	82.631.123.430,00	100,00%	79.985.997.157,00	100,00%	(2.645.126.273,00)	-3,20%

Fuente SUI

Gráfico 2 Balance General AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P



Fuente SUI

El patrimonio del prestador en el año 2013, creció en el 7,7%, lo que equivale a \$55,1 millones de pesos, cifra que corresponde a la utilidad neta del ejercicio.

2.2.3 Indicadores Financieros

Teniendo en cuenta que el análisis se viene realizando con base en los estados financieros publicados en el SUI, y las notas a los estados financieros suministrados en el momento de la visita, a continuación se muestra el comportamiento de los indicadores relacionados con la liquidez y rendimiento del prestador durante el año 2013 con respecto al 2012:

Tabla 10 Indicadores financieros de rentabilidad

De Rentabilidad	Formula	2012	2013
Margen Operacional de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de operación} * 100}{\text{Ingresos de operación}}$	10,14%	5,42%
Margen Neto de Utilidad	$\frac{\text{Utilidad de Neta} * 100}{\text{Ingresos Operacionales}}$	9,06%	3,55%
Rendimiento del Activo	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Activo Total}}$	8,60%	4,28%
Rendimiento del Patrimonio	$\frac{\text{Utilidad de Operación} * 100}{\text{Patrimonio}}$	23,53%	10,92%
De Liquidez	Formula	2012	2013

Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

- El margen operacional disminuyó en el 2013 con respecto al 2012, toda vez que paso del 10,14% al 5,42%, comportamiento lógico con los resultados obtenidos en los ingresos

operacionales los cuales disminuyeron en el 2013, esto contrastado con una utilidad operacional también disminuido por los elevados costos y gastos que vienen manejando en proporción a sus ingresos.

- El margen neto de utilidad representó igualmente una disminución en el 2013 con respecto al 2012, pues paso de 9,06% a 3,5% en razón a que su utilidad neta disminuyó ostensiblemente por cuenta de una utilidad operacional baja, esto aunado al aumento de otros gastos y disminución de otros ingresos.
- Entendiendo que el rendimiento del activo representa el valor que generan los activos, en relación con la utilidad operacional, se observa que en el año 2013 este disminuyó con respecto al 2012, pues paso de 8,6% a 4,28%, comportamiento esperado teniendo en cuenta que el escenario de los ingresos operacionales muestra una disminución de \$108,7 millones en el año 2013, mientras que la porción del activo prácticamente se mantuvo, sólo aumentó 0,18%, con respecto al año 2012.
- El comportamiento que presenta el rendimiento del patrimonio, es similar al indicador anterior, toda vez que el patrimonio sólo aumento la proporción de la utilidad neta, con unos ingresos bastante disminuidos, deja entrever una situación de descenso en el rendimiento del patrimonio, pues paso de del 23,53% al 10,92%.

Tabla 11 Indicadores financieros de liquidez

De Liquidez	Formula	2012	2013
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,47	1,53
Capital de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}{\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}}$	587.284.427	638.793.290
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventario}}{\text{Pasivo Corriente}}$	0,06	0,14
Solidez	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	1,58	1,64

Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

Respecto al comportamiento que muestra la razón corriente, se observa que en el 2013 mejoró 0.06 puntos con respecto al año 2012, lo que indica un mejor comportamiento en su liquidez, básicamente y de acuerdo con los registros, se debe a que el pasivo corriente en el año 2013 disminuyó con respecto al año 2012, mientras que el activo corriente casi se mantuvo.

Para el año 2013, su capital de trabajo mejoró con respecto al año 2012, toda vez que paso de tener \$587,2 millones a tener \$638 millones. Este comportamiento se da principalmente por la

disminución de los pasivos, en razón a que las cifras de las obligaciones generadas en el año 2013 no son representativas.

Una vez realizada la prueba de liquidez, castigando la cuenta deudores del activo corriente, la empresa presenta una razón de liquidez del 0,14, determinando un mejoramiento de la misma debido al comportamiento estable de los pasivos.

En definitiva la solidez financiera mejoró en el año 2013 con respecto al 2012, más por la medida que tuvieron con los pasivos que por la operación misma del servicio.

Tabla 12 Indicadores financieros de actividad

De Actividad	Formula	2012	2013
Numero de Días de la Cartera	$\frac{\text{Cuentas por Cobrar} \times 360}{\text{Ventas Netas}}$	160,06	208,17
Rotación de Cartera	$\frac{360}{\text{Numero de Días Cartera}}$	2,25	1,73

Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

Para el año 2013 el tiempo promedio de recaudo de cartera fue de 208 días, frente a una rotación de cuentas por pagar de 6.6 veces, este indicador evidencia que el prestador viene en retroceso en la gestión de cartera, toda vez que en el año 2012 el promedio de recaudo era de 160 días frente a una rotación de cartera de 2,25 veces.

De acuerdo con las cifras que muestran los Estados Financieros, se observa que este retroceso se debe primordialmente al incremento de la cuenta de deudores específicamente en lo relacionado con el servicio (21,55%).

Tabla 13 EBITDA

EBITDA	508.646.168	262.021.517
Rentabilidad EBITDA	30,57%	16,74%
Coficiente Operacional	89,86%	94,58%

Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

Para el 2013 el EBITDA, la utilidad bruta antes de gastos financieros, se estableció en \$ 262,5 millones, valor que corresponde al flujo de efectivo que el prestador tuvo en ese año, producto de la prestación del servicio de Acueducto, cifra que disminuyó con respecto al año anterior, toda vez que en el 2012 el valor fue \$508,6 millones

Para el año 2013 el margen EBITDA tuvo un comportamiento del 16.74%. Esta cifra corresponde a la porción de los ingresos obtenidos por la prestación de los servicios y que la empresa destinó

para la operación de los servicios de acueducto en el año 2013, cifra que resulto muy por debajo a la obtenida en el año 2012, por cuanto en ese año el margen EBITDA fue del 30,57%.

2.2.2 Desempeño de los indicadores financieros en el sector.

AGUAS DE LA MOJANA E.S.P. es una Sociedad Anónima de carácter privado, del orden municipal, que presta los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de San Marcos, departamento de Sucre, clasificada en el rango de prestadores entre 2.501 y 25.000 suscriptores

A continuación se presentan los indicadores financieros obtenidos para el año 2013, por parte de la empresa Vs. el promedio obtenido por parte del sector de empresas con el que se comparó:

Tabla 14 Comparación Indicadores Financieros del sector.

SECTOR DE COMPARACIÓN Vs EMPRESA ANALIZADA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COEFICIENTE OPERACIONAL	MARGEN EBITDA	MARGEN NETO
Indicadores Financieros AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P	1,53	61%	95%	16,9%	3,57%
Indicadores Financieros sector privado de 2.500 a 25.000 suscriptores	1,5	69%	96%	17%	7%

Fuente SUI 2013 e informe sectorial 2013

Liquidez: Para el prestador este indicador presenta un escenario levemente favorable con respecto al sector de comparación, ya que obtiene una liquidez de 1,53 frente al sector que es de 1,5.

Al considerar la variable del activo corriente, la cual está por encima del pasivo corriente en 34,8%, permite que el comportamiento de la liquidez sea favorable, pues se cuenta con 1,53 pesos para cubrir cada peso que se debe.

Endeudamiento: El indicador de endeudamiento promedio del grupo de empresas para el año 2013 se encuentra en 69%, mientras que el prestador para el mismo periodo presenta un comportamiento levemente favorable, pues por cada peso del activo, la empresa debe tan solo el 61% del mismo, ocho puntos por debajo del sector.

Coefficiente de Operación: Para el año 2013 este indicador fue del 95%, cifra que resulta mayor frente al promedio de empresas clasificadas en este rango, es decir, que el prestador genera una mejor utilidad operativa con respecto al sector, toda vez que este último se encuentra en 96%.

Margen Ebitda: Para el año 2013 en este indicador el prestador tuvo un comportamiento del 16,9% mientras que el promedio para las empresas pertenecientes al rango objeto de comparación, antes de depreciaciones, impuestos y amortizaciones fue de 17%, es decir que el flujo de efectivo para la empresa prestadora es similar al que presenta el sector.

Margen Neto de Utilidad: Para el año 2013 AGUAS DE LA MOJANA E.S.P. presentó un margen neto de 3.57%, mientras que el promedio para el grupo de empresas fue del 7%, al comparar se evidencia que el margen neto del prestador se encuentra por debajo del promedio de empresas similares, determinando así que la empresa obtiene el 3,57% de utilidad neta por cada peso que vende.

3. ASPECTOS TÉCNICO – OPERATIVOS

De acuerdo con la información reportada en el SUI, se observó que el prestador tiene pendiente el cargue de 69 formatos y formularios habilitados correspondientes a la información técnica de los servicios de acueducto y alcantarillado.

El desarrollo de esta sección se realizó con base en la información reportada en SUI y la documentación proporcionada por la empresa en la visita realizada los días 4,5 y 6 de agosto de 2014.

3.1 Indicadores Técnico Operativos

A continuación se presentan los indicadores de la gestión técnica y operativa de los servicios de acueducto y alcantarillado.

Tabla 15 Indicadores de la gestión técnico-operativa

Indicador	Variable	Normativa que lo exige	Unidad	Dato	Período de información	Observaciones
Cobertura Acueducto	Total Urbana	-	%	92,3	2013	Información tomada de la visita al prestador junio de 2014
Cobertura Alcantarillado	Total Urbana	-	%	SIN DATO	2013	No hay información de los suscriptores conectados al sistema
Continuidad		Resolución CRA 315 de 2005	%	SIN DATO	Promedio de 2013	Hay inconsistencias entre lo reportado y lo observado en visita

Indicador	Variable	Normativa que lo exige	Unidad	Dato	Período de información	Observaciones
		Resolución 2115 de 2007	(horas/día)	6	Promedio de 2013	Hay inconsistencias entre lo reportado y lo observado en visita
Micromedición	Usuarios con micromedición	Ley 142 de 1994	Usuarios	1.075	Diciembre de 2013	Información tomada de la visita al prestador Agosto de 2014
	Usuarios sin micromedición		Usuarios	4.881	Diciembre de 2013	
	Cobertura de micromedición		%	18,1	Diciembre de 2013	
Macromedición	N° de sectores en red	Ley 142 de 1994	N°	8	Agosto 2014	Información tomada de la visita al prestador junio de 2014.
	N° de sectores con macromedición		N°	8	Agosto 2014	Información tomada de la visita al prestador junio de 2014.
IANC	Índice de agua no contabilizada	Resolución CRA 151 de 2001	%	SIN DATO	Diciembre de 2013	Hay inconsistencias entre lo reportado y lo observado en visita
Calidad del agua	IRCA	Resolución 2115 de 2007 Decreto 1575 de 2007	%	0	2013	SIVICAP 2013
	Actas de Concertación		18 puntos	Si	2014	SUI 2014
	Actas de materialización			SI	2014	SUI 2014

Fuente: SUI-Visita 4,5 Y 6

3.1.1 Cobertura

Como se muestra en la tabla anterior la cobertura del servicio de acueducto para el área urbana del municipio de San Marcos corresponde al 92,3% aproximadamente.

Para el servicio de alcantarillado, el prestador no ha operado ni realizado mantenimientos sobre las redes existentes en el municipio desde el inicio de operaciones, el 1 de septiembre de 2002, por lo cual no tiene información de los usuarios que actualmente tienen conexión y descargan las aguas servidas a las redes existentes.

Cabe mencionar que el prestador tiene contemplado en su contrato de operación la prestación de alcantarillado, sin embargo no fue sino hasta el 28 de agosto de 2014 que el prestador realizó solicitud de inscripción de esta actividad en el municipio de San Marcos.

3.1.2 Continuidad

El indicador de continuidad calculado con base en la metodología definida en la Resolución CRA 315 de 2005 (%) de acuerdo al número de suspensiones no avisadas en la prestación del servicio, y en la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007(Horas/día), que refleja el tiempo promedio durante el cual se distribuye agua potable, el cual según lo reportado en el Sistema Único de Información (SUI) para el año 2013 fue de 97,5 % y de 23,41 horas al día respectivamente.

Sin embargo se evidenciaron inconsistencias en la información reportada al SUI, toda vez que durante la visita de Agosto de 2014, el prestador informó que el suministro de agua potable en el municipio se realiza en un esquema por turnos de 6 horas para cada sector del municipio en una rotación de turnos como se muestra en el ejemplo a continuación:

Tabla 16 Patrón de suministro por sector

horas		Lunes		Martes		Miércoles		Jueves		Viernes	
Zona	Sector	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
1	1	7.17	-	-	6	7.17	-	-	6	7.17	-
	2	-	4.5	6.17	-	-	4.5	6.17	-	-	4.5
2	3	5.5	-	-	4	5.5	-	-	4	5.5	-
	4	-	4.75	6.5	-	-	4.75	6.5	-	-	4.75
3	5 y 6	6.5	-	-	5	6.5	-	-	5	6.5	-
	7 y 8	-	4.50	6	-	-	4.50	6	-	-	4.50

Fuente: Visita 4, 5 y 6 de Agosto de 2014

En ese sentido el prestador está presuntamente realizando un cargue de información inconsistente al SUI, pues en este caso el suscriptor solo recibe en promedio de 6 horas de servicio al día.

3.1.3 Calidad del Agua

Al realizar la verificación del reporte al Sistema Único de Información – SUI correspondiente a los formatos y formularios de Registro de Puntos de Muestreo, Actualización de Puntos de muestreo, Acta de Recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución y Características Básicas, se observó que el prestador realizó el reporte de 18 puntos como se relaciona en la Tabla 15.

En cuanto a los resultados suministrados por la autoridad sanitaria, a través del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP, para el año 2013 se reportan 41 muestras tomadas en puntos concertados, urbanos, no intradomiciliarios y en red de distribución empleando cloro gaseoso e hipoclorito de calcio como desinfectante.

La Secretaría Departamental de Salud informó que se suministró agua SIN RIESGO durante el año 2013 en el municipio de San Marcos, es decir que fue apta para consumo humano.

Tabla 17.IRCA 2013

Departamento	Municipio	IRCA mensuales 2013												IRCA	NIVEL DE RIESGO	MESES	NUMERO DE MUESTRAS
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
SUCRE	SAN MARCOS	NR	0,0	NR	NR	NR	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	SIN RIESGO	8	41

Fuente: Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano-SIVICAP

La empresa tiene contratado el laboratorio AMIELAB Ltda para realización de análisis organolépticos, físicos, químicos y microbiológicos al agua, el cual se encuentra inscrito ante el PICCAP, mediante Resolución No. 4353 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. No obstante el prestador no ha realizado el cargue de los resultados de las muestras al SUI, con lo cual no fue posible verificar el cumplimiento de las frecuencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007.

3.1.4 Micromedición

De acuerdo con la información reportada por el prestador al SUI, con corte diciembre de 2013, se encuentra que la cobertura de micro medición es del 18,16%. Esta cobertura es inferior a la meta del 95% estipulada en la Ley 142 de 1994.

El prestador incumple los plazos establecidos en la Resolución CRA 151 de 2001, para la instalación de micromedidores a todos sus usuarios así: de 4 años contados a partir de julio de

1997 para los estratos 1 y 2, y de 2 años a partir de la misma fecha para el resto de usos y estratos.

Tabla 18 Micromedición

Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
1	2867	238	7,66
2	1578	398	20,14
3	340	331	49,32
Comercial	35	83	70,33
Oficial	8	22	73,33
Total	4.828	1.072	18,16

Fuente: Sistema Único de Información SUI

De acuerdo a lo señalado por el prestador actualmente no hay en ejecución un programa de adquisición de micromedidores debido a la falta de presupuesto.

3.1.5 Índice de Agua No Contabilizada IANC

Conforme a lo establecido en la Resolución CRA 287 de 2004, el índice de agua no contabilizada (IANC) corresponde a las pérdidas de agua potable en los sistemas de acueducto, debidas a fugas, autoconsumos y submediciones, las cuales sumadas a las pérdidas (aparentes) comerciales conforman este índice.

En el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS 2000, numeral B25 de la Sección II Título B, se establecen los niveles máximos de pérdidas técnicas en los diferentes componentes del sistema de acueducto, tales como: la aducción, la planta de tratamiento, la conducción y en la red de distribución, los cuales presentan en gran medida la eficiencia funcional y operativa de la infraestructura del sistema de acueducto.

De acuerdo con lo anterior y conforme a la información suministrada por el prestador en la última visita realizada, el IANC obtenido fue del 24%, que corresponde al volumen facturado a los usuarios sobre el volumen de agua medido a la salida de los tanques elevados. Sin embargo el valor obtenido no es consistente con la realidad de la prestación del servicio en el municipio,

considerando que los usuarios no tienen micromedición, continuidad, ni una efectiva disponibilidad del servicio durante las 24 horas del día.

Igualmente las variables de cálculo utilizadas por la empresa no tienen en cuenta las pérdidas entre la desinfección y el transporte a los tanques elevados, conforme a lo establecido en la metodología de la Resolución CRA 315 de 2005.

De acuerdo con la visita realizada en septiembre de 2013, el IANC entre el volumen de agua tratado y el facturado alcanzó un promedio de 88% entre enero y septiembre de 2013, valor que sobrepasa el valor máximo establecido en el artículo 2.4.3.14 de la Resolución 1795 de la CRA, el cual expresa que todos los sistemas de acueducto deben adelantar acciones para disminuirlas teniendo en cuenta que el nivel máximo de agua no contabilizada que se aceptará para el cálculo de los costos de la prestación del servicio de acueducto es del 30%.

Al verificar la información disponible en SUI se observó que el prestador no ha realizado el reporte completo de las variables que permiten el cálculo de este índice.

Tabla 19 Comportamiento indicadores Técnicos

Ítem	Normatividad	Valor Normatividad	Valor Empresa
IRCA	Resolución 2115 de 2007	Sin Riesgo < 5%	0%
IANC	Resolución CRA 151 de 2001	< 30%	88 %
CONTINUIDAD	Resolución 2115 del 2007	23.1 - 24 horas/día (CONTINUO)	6 horas/día

Fuente: Normatividad vigente.

En la tabla anterior, se presentan el resultado de los indicadores de la prestación del servicio de AGUAS DE LA MOJANA S.A E.S.P con relación a la normatividad vigente. Se observa que el IRCA está cumpliendo con la normatividad aplicable.

En cuanto a los indicadores de agua no contabilizada (IANC) y continuidad, presentan un desempeño inferior frente a los límites establecidos. Debe tenerse en cuenta que los altos niveles de pérdidas que se presentan en el sistema pueden estar afectando igualmente la disponibilidad del recurso y por lo tanto la continuidad del servicio que se está suministrando a los usuarios.

3.2 Aspectos Técnicos Del Servicio De Acueducto

1.1.1. Fuentes de Abastecimiento y Captación:

La empresa Aguas de la Mojana SA ESP cuenta con seis (6) pozos profundos para el abastecimiento de agua del municipio de San Marcos, los cuales se alimentan del Acuífero Betulia. A continuación se presenta la descripción general de los pozos:

Tabla 20 Fuentes de abastecimiento

Pozo No.	Nombre	Está en operación?	Tiene concesión de agua?	Acto administrativo de CORPOMOJANA	Caudal concesionado (l/s)	Caudal de operación (l/s)
1	Patio de la empresa*	Si	No	Solicitud de permisos de exploración	0*	ND
2	3 chorros	Si	No	Resolución No. 099 de abril 25 de 2005.	25,3	25
3	Veracruz	Si	No		11,6	10
4	Fernán Fortich	Si	No		13,7	10
5	San Rafael	Si	No		10,1	15-18
6	Jobito	Si	No	En proceso	20,0	25-30

FUENTE: Visita 4, 5 y 6 junio

Como se observa en la tabla anterior las concesiones de agua para los pozos de abastecimiento se encuentran vencidas, por lo que la empresa presuntamente estaría incumpliendo con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 1541 de 1978 y el artículo 25 de la Ley 142 de 1994. Durante la visita se observó que la empresa ya realizó la solicitud de los permisos ambientales y el pago de los autos de liquidación ante CORPOMOJANA.

Cabe señalar que el pozo No.1 “Patio de la empresa”, corresponde a un nuevo pozo perforado en las inmediaciones del patio de la empresa a unos metros del antiguo Pozo 1, el cual se encontraba fuera de operación debido al colapso de la estructura. El prestador solicitó la concesión de aguas respectiva ante la autoridad ambiental, no obstante CORPOMOJANA aclaró que al tratarse de una nueva perforación debe solicitar primero una solicitud para la prospección y exploración de aguas subterráneas, la cual se encuentra en trámite.

Cada uno de los pozos cuenta con macromedidor volumétrico funcional, a los cuales se les realiza lectura dos veces al día a expedición del pozo Jobito, al cual se realiza lectura únicamente una vez al día a las 11 de la mañana, debido a las dificultades de acceso. Los pozos cuentan con tendido eléctrico independiente para que en caso de fallo en el fluido eléctrico se active planta de generación de energía a gas que mantiene los pozos en funcionamiento. Ninguno de los pozos del sistema cuenta con bomba de respaldo en caso de daño o contingencia.

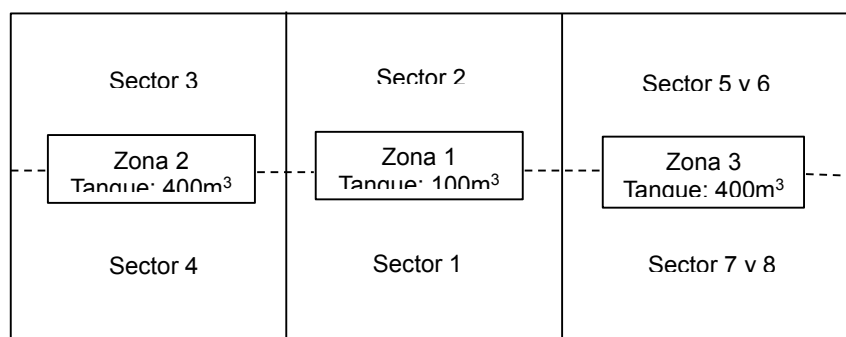
3.2.2 Sistema de Distribución

El agua cruda extraída de los pozos se transporta por 8 km de líneas de aducción que desembocan en dos cisternas. La primera de ellas es un tanque enterrado de 580 m³, que se alimenta del agua extraída de los pozos Fernán Fortich, 3 chorros, y Finca Jobito. El otro es un tanque superficial con capacidad de 585 m³ al cual llega el agua extraída de los pozos profundos Veracruz, San Rafael 1, 3 chorros, y patio de la empresa.

Para el tratamiento de agua potable del municipio de San Marcos, el prestador únicamente realiza desinfección con cloro gaseoso e hipoclorito de calcio en las cisternas de almacenamiento donde desemboca el agua extraída.

El sistema de distribución de agua del municipio de San Marcos carece de planta de potabilización, y su red está dividida en 8 sectores hidráulicos, los cuales se encuentran ubicados en tres zonas de distribución, cada una asociada a un tanque de almacenamiento así:

Figura 1 Esquema de Distribución



Fuente: Aguas de la Mojana S.A E.S.P

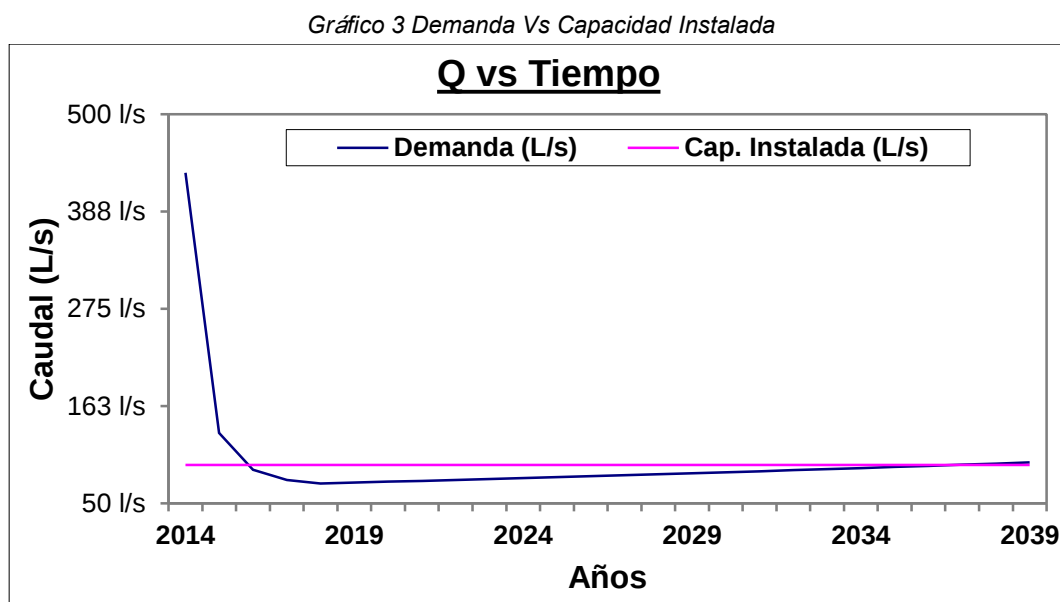
El agua desinfectada proveniente de las cisternas se bombea hacia los tres tanques elevados para su posterior distribución a cada uno de los sectores del municipio. El bombeo del agua almacenada en la cisterna enterrada No. 1 se realiza usando 2 bombas de 100HP con un caudal de 80lps, a través de una tubería de descarga de 8 pulgadas en acero al carbono. Una de ellas

opera en condiciones normales y la otra se mantiene como suplencia. Este sistema alimenta el tanque ubicado en la zona 3 de distribución de acuerdo con la programación de bombeo y suministro.

De la cisterna No. 2 se bombea hacia los tanques No. 2 y No. 1 a través de dos sistemas de bombeo diferentes. El primero cuenta con un equipo de 15 HP con un caudal de 15 lps, hacia una tubería de descarga de 6 pulgadas en acero, que tiene como destino el tanque No.1. El segundo sistema de la cisterna No. 2, superficial, cuenta con una bomba de 100 HP para un caudal de 80 lps con tubería de descarga de 8 pulgadas que alimenta el tanque No. 2. Ambos sistemas cuentan con una bomba en paralelo que se mantiene en stand by para trabajar alternada o como suplencia.

3.2.3 Demanda y Capacidad Instalada

La estimación de la demanda de agua potable para el municipio de San Marcos se realizó teniendo en cuenta una tasa de crecimiento calculada con base en los censos realizados por el DANE para los años 1993 y 2005, la cual se estimó en 1.37% y la población cabecera proyectada por DANE para el año 2014 equivalente a 33.199 habitantes.



Fuente Cálculos SSPD

Al comparar la demanda estimada, frente a la capacidad instalada en los pozos de agua subterránea (94,3 l/s), considerando un IANC del 88% y suponiendo que la empresa adelante acciones dirigidas a disminuir las pérdidas al 25%¹, se observa que la infraestructura actual no permite cubrir las necesidades de consumo de la población.

¹ Máximo permitido – Resolución 1096 de 2000
IN-F-003 V.1

Lo anterior se debe principalmente a los altos niveles de pérdidas, ya que en la gráfica se observa que con un IANC cercano al 25% ,se podría cubrir la demanda hasta aproximadamente el año 2034. No obstante la problemática actual se ve reflejada en la baja continuidad del municipio y se desconoce si la empresa tiene un plan de reducción de perdidas

Para el año 2013, los caudales demandados teniendo una pérdidas técnicas del 25% y 88,%, se determinó que la demanda en condiciones óptimas de operación se reduciría en 362 l/s, ya que el caudal requerido pasaría de 435 L/s a 69,2 L/s, como se indica a continuación:

Tabla 21 Cálculo de la demanda de agua potable - RAS

Proyectada DANE 2014	Nivel de complejidad	Pérdidas	Dotación Neta	Dotación Bruta	Caudal medio diario (L/s)	Coefficiente K1	Caudal máximo diario (L/s)	Coefficiente K2	Caudal máximo horario (L/s)
33.199	MEDIO ALTO	25%	150	180	69,2	1,2	83	1,5	124,5
		88%		1125	432,2		591		899

FUENTE: Cálculos SSPD 2014

Como se indica en la Tabla anterior, el municipio de San Marcos, requiere un caudal medio diario de 69,2 l/s para suministrar los servicios con una continuidad de 24 horas al día.

En ese sentido, se encuentra que el prestador dispondría de un caudal suficiente para atender a la demanda de la población, toda vez que el caudal medio diario de captación es de 93 l/s cuando todos los pozos se encuentran en operación. No obstante, se observa en los patrones de suministro de la Tabla 13 que el bombeo hacia los tanques, y de operación de los pozos no es de 24 horas continuas. Adicionalmente teniendo en cuenta los altos niveles de perdidas, el 88%, se evidencian serias deficiencias operativas que se reflejan en la baja continuidad del servicio suministrado a los usuarios.

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO

Hasta Agosto de 2014 el prestador únicamente tenía registrada en el Registro Único de Prestadores- RUPS, las actividades de acueducto en el municipio de San Marcos, no obstante en la ultima visita realizada, se evidenció que en el contrato No. 12 del 30 de Julio de 2002, cláusula 9 “Obligaciones generales del OPERADOR”, literal (k), se establece:

“ (...) k) Garantizar la prestación eficiente, continua y regular de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y sus Actividades Complementarias, así como su cobertura y calidad, capacidad instalada y condiciones de la infraestructura de conformidad con los términos de este Contrato, el Anexo Técnico Operativo y la normatividad aplicable a dicha prestación. (...)”

Desde el inicio de operaciones de la empresa en el año 2002, la empresa no ha operado ni realizado mantenimientos en las redes o sistema de tratamiento, adicionalmente el prestador no dispone de la información técnica, catastro de redes o usuarios conectados a la infraestructura existente.

La única información de las redes está disponible en el último PSMV, no aprobado, en el año 2008, en donde se resalta que la cobertura del servicio es del 30%, y cuenta con una longitud de redes de 21.780 metros.

El municipio cuenta con una estación de bombeo de aguas residuales - EBAR con un equipo sumergible de 30 HP, diseñada para el transporte de un caudal máximo de 221 lps. Esta EBAR se encuentra fuera de operación, debido a que la Corporación Autónoma para el desarrollo sostenible de La Mojana y El San Jorge – CORPOMOJANA, ordenó el cese del bombeo de aguas residuales hacia las lagunas de oxidación, hasta que se construya el emisario final. Según lo señalado por el prestador, se hacen encendidos esporádicos de la bomba con el fin de evitar el daño de la misma. Adicionalmente cuenta con una persona que realiza labores de vigilancia y limpieza en la estación de bombeo y el sistema de tratamiento.

Consecuencia de la no operación de la EBAR, se presentan problemas en las redes del municipio como la colmatación y rebosamiento de aguas servidas en los pozos de inspección, situación que se ve empeorada por la falta de mantenimiento en los componentes del Sistema y la obstrucción de los pozos con concreto o tierra, por parte de los usuarios.

En relación a los permisos ambientales, la empresa no tiene aprobado el plan de saneamiento y manejo de vertimientos–PSMV elaborado en el 2008, así como tampoco cuenta con permiso de vertimientos aprobado por CORPOMOJANA. Por lo anterior, y al no contar con la totalidad de permisos ambientales, presuntamente la empresa incumple los artículos 22 y 25 de la ley 142 de 1994, y el artículo 46 del Decreto 302 del 2000.

3.3.1 Sistema de Tratamiento.

El municipio de San Marcos cuenta en la actualidad para el tratamiento de las aguas residuales del casco urbano, con un sistema de lagunas de estabilización con procesos facultativos y de maduración, el cual se encuentra fuera de operación y sin ningún tipo de mantenimiento. El prestador informó que dicha situación prevalece desde el año 2007.

El sistema cuenta con estructura de entrada y distribución para cada laguna, estructura de interconexión para operación normal y desagüe. No se tienen estructuras de medición de caudales ni pre tratamiento a la entrada o a la salida del sistema, así como tampoco se observaron válvulas y accesorios de interconexión. El emisario final se encuentra completamente colapsado y fuera de operación.

Actualmente se encuentra en ejecución el plan maestro de alcantarillado propuesto por la Alcaldía del municipio, en convenio con el Fondo de Adaptación, en el que se contempla tanto la readecuación de las lagunas facultativas, como la construcción del emisario final. A diciembre de 2014 el prestador informó que el proyecto está próximo a adjudicarse.

Si bien la construcción del emisario final levantaría la prohibición de CORPOMOJANA para la operación de la EBAR y la STAR del municipio, no se evidenció por parte de la empresa ningún proyecto en el que se contemple la reparación, sustitución o mantenimiento de las redes de alcantarillado existentes que permitan la operación eficiente de todo el sistema.

3.4 Vulnerabilidad

El plan de contingencia y emergencia deberá ser ajustado de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0154 del 19 de marzo de 2014, expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio de la República de Colombia, por la cual se *“adoptan los lineamientos para la formulación de los Planes de emergencia y contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones”*.

El prestador no ha reportado en el SUI afectaciones a los sistemas de acueducto y alcantarillado, de acuerdo con lo verificado para los formularios 55 y 56, de vulnerabilidad de acueducto, así como en los formularios 27 y 28 de alcantarillado.

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Contrato de condiciones uniformes

De acuerdo con el último Registro Único de Prestadores – RUPS realizado mediante el radicado SSPD No. 20145321137808 de 13 de mayo de 2014, el contrato de condiciones uniformes para la prestación del servicio público domiciliario de acueducto es el No. 0141 del 27 de enero de 2003, el cual cuenta con concepto de legalidad emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) mediante acto administrativo No. 20102110061831 del 14 de octubre de 2010. Este documento se encuentra cargado en el Sistema Único de Información (SUI).

4.2 Suscriptores

Los suscriptores del servicio de acueducto calculados con base en la información reportada en los formatos de facturación con corte diciembre de 2014 para los años 2012 y 2013, muestran un crecimiento del 1%. Al respecto, los estratos 2 y 3 así como el uso comercial presentaron una disminución del 6.4%, 8.1% y 0.9%, respectivamente.

Tabla 22. Suscriptores de los servicios de acueducto reporte anual

Estrato/Uso	Número de suscriptores		Variación (%)
	2012	2013	
Estrato 1	2.770	3.005	7,8%
Estrato 2	2.074	1.949	-6,4%
Estrato 3	718	664	-8,1%
Comercial	108	107	-0,9%
Oficial	30	31	3,2%
Total	5.700	5.756	1,0%

Fuente SUI 2012 - 2013

Igualmente, se encontró que el mayor número de suscriptores se concentraron en el uso residencial, específicamente en los estratos subsidiables con el 97.6%.

4.3 Facturación

4.3.1 Servicio de Acueducto

La facturación total del servicio de acueducto presentó una disminución del 16% equivalente a \$1.952.167.992 aunque la facturación por consumo presentó un aumento del 6% correspondiente a \$80.934.029. Sin embargo, este comportamiento no es consecuente con el crecimiento de los suscriptores, pero pudo estar asociado al aumento en el IPC en las tarifas.

El uso residencial registró una disminución superior al 20% para todos los estratos y usos con excepción del estrato 1 que fue del 7%.

Tabla 23 Facturación servicio de acueducto 2012 – 2013

Estrato/ Uso	Facturación total		Variación (%)	Facturación por consumo		Variación (%)	Facturación por consumo/ Facturación total	
	2012	2013		2012	2013		2012	2013
Estrato 1	\$ 4.736.124.311	\$ 4.419.818.943	-7%	\$ 629.494.852	\$ 731.670.160	14%	13%	17%
Estrato 2	\$ 6.160.030.788	\$ 5.090.075.614	-21%	\$ 459.829.642	\$ 453.149.880	-1%	7%	9%
Estrato 3	\$ 1.637.653.345	\$ 1.362.872.212	-20%	\$ 160.378.944	\$ 148.558.800	-8%	10%	11%
Comercial	\$ 481.344.004	\$ 368.981.846	-30%	\$ 24.303.832	\$ 26.800.800	9%	5%	7%
Oficial	\$ 811.791.632	\$ 633.027.473	-28%	\$ 30.948.181	\$ 25.709.840	-20%	4%	4%
Total	\$ 13.826.944.080	\$ 11.874.776.088	-16%	\$ 1.304.955.451	\$ 1.385.889.480	6%	9%	12%

Fuente SUI

En cuanto a la facturación por consumo, los estratos subsidiables y el uso comercial presentaron una disminución entre el 1% y 20%, con excepción del estrato 1 que registró un aumento del 14%.

Al comparar la facturación por consumo con la total, durante los años 2012 y 2013 se encontró que fue inferior al 20% para todos los estratos y usos.

Respecto a los subsidios y contribuciones facturadas se encuentra que el prestador durante los años 2012 y 2013, registró un aumento del 9.8% y 8%, respectivamente. No obstante, se presentó una reducción en los subsidios en el estrato 2 y en las contribuciones en el uso oficial.

Tabla 24 Subsidios y contribuciones servicio de acueducto 2012 – 2013

Estrato/Uso	Subsidios		Variación (%)	Contribuciones		Variación (%)
	2012	2013		2012	2013	
Estrato 1	\$ 551.254.578	\$ 639.819.040	13,8%			
Estrato 2	\$ 230.331.639	\$ 226.370.380	-1,7%			
Estrato 3	\$ 41.836					
Comercial				\$ 6.124.657	\$ 6.664.070	8,1%
Oficial				\$ 59.286	\$ 56.870	-4,2%
Total	\$ 781.628.053	\$ 866.189.420	9,8%	\$ 6.183.943	\$ 6.720.940	8,0%

Fuente SUI

4.3 Consumos

El consumo de agua potable presentó un decrecimiento promedio del 5.8% con una variación entre el 2% y 28% para todos los estratos y usos con excepción del uso comercial que registró un aumento del 8.2%. En el mismo sentido, el consumo promedio por suscriptor para el uso residencial se redujo en el 5% es decir en 0.88 m³/usuario – mes., como se muestra a continuación:

Tabla 25 Consumo acueducto 2012 - 2013* Consumo Promedio uso residencial.

Estrato/Uso	Consumo total (m3/año)		Variación (%)	Consumo por suscriptor (m3/usuario-mes)		Variación (%)
	2012	2013		2012	2013	
Estrato 1	569.749	558.690	-2,0%	17,14	15,49	-10,6%
Estrato 2	453.702	419.254	-8,2%	18,23	17,93	-1,7%
Estrato 3	167.671	149.591	-12,1%	19,46	18,77	-3,7%
Comercial	23.397	25.464	8,1%	18,05	19,83	9,0%
Oficial	30.642	23.925	-28,1%	85,12	64,31	-32,3%
Total	1.245.161	1.176.924	-5,8%	18,28	17,40	-6,8%

Fuente SUI

4.5 Atención al cliente

4.5.1 Peticiones, quejas y reclamos-PQR

Al verificar el reporte sobre las peticiones, quejas y reclamaciones (PQR) en el Sistema Único de Información (SUI) para el año 2013, se encontró que el prestador registró 227 PQR para el servicio de acueducto y ninguna para el servicio de alcantarillado, las cuales están tipificadas en su totalidad como reclamaciones.

Reclamaciones

Se observó una reducción en el número de reclamaciones del 34% ya que pasaron de 347 a 227 entre los años 2012 y 2013.

Las principales causas de reclamaciones para este servicio corresponden a inconformidad con el consumo, 59,5% y falla en la prestación del servicio por continuidad, 24.2%.

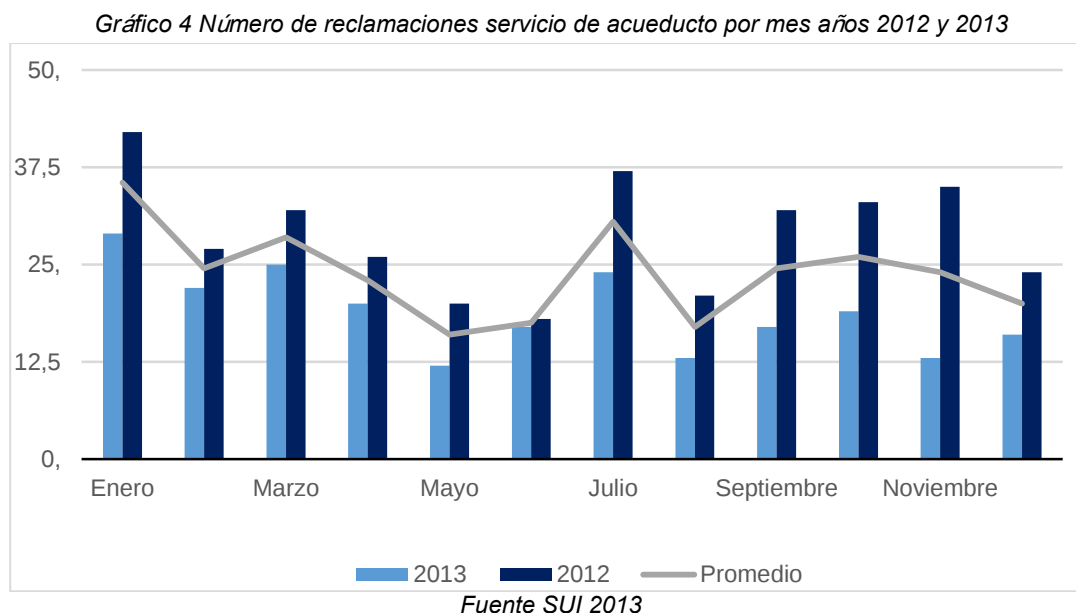
Igualmente, se encontró que para el año 2013 el prestador accedió parcialmente a 226 reclamaciones de un total de 227.

Tabla 26. Número de reclamaciones servicios de acueducto y alcantarillado 2012 - 2013

Causal	2012					2013			
	Accede	Accede parcialmente	No Accede	Total	(%)	Accede	Accede parcialmente	Total	(%)
Suspensión por mutuo acuerdo			1	1	2,0%				
Entrega y oportunidad de la factura				0	0,0%		1	1	0,4%
Cobro Múltiple		12	1	13	2,0%		7	7	3,1%
Estrato	8	62	3	73	5,9%		14	14	6,2%
Cobros por servicios no prestados		26	14	40	27,5%		15	15	6,6%
Falla en la prestación del servicio por continuidad	14	41	16	71	31,4%	1	54	55	24,2%
Inconformidad con el consumo	7	125	17	149	33,3%		135	135	59,5%
Total	29	267	51	347	100,0%	1	226	227	100,0%

Fuente: SUI 2013

Para el año 2013, en promedio por mes se recibieron 24 reclamaciones para el servicio de acueducto. En el siguiente gráfico se muestra el número de reclamaciones por mes para el 2012 y 2013 del servicio de acueducto.



4.6 Tarifas

A continuación se presentan las tarifas aplicadas reportadas al SUI por el prestador a diciembre de 2013 para el servicio de acueducto:

Tabla 27. Tarifas y subsidios aplicados en el servicio de acueducto

Estrato	TARIFAS APLICADAS				SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES			
	CF	CB	CC	CS	CF	CB	CC	CS
1	\$ 1.514	\$ 312	\$ 1.040	\$ 1.040	70%	70%	0%	0%
2	\$ 3.029	\$ 624	\$ 1.040	\$ 1.040	40%	40%	0%	0%
3	\$ 5.049	\$ 1.040	\$ 1.040	\$ 1.040	0%	0%	0%	0%
Comercial	\$ 5.058	\$ 1.248	\$ 1.248	\$ 1.248	0%	20%	20%	20%
Industrial	\$ 6.058	\$ 1.248	\$ 1.248	\$ 1.248	20%	20%	20%	20%

Estrato	TARIFAS APLICADAS				SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES			
	CF	CB	CC	CS	CF	CB	CC	CS
Oficial	\$ 5.049	\$ 1.040	\$ 1.040	\$ 1.040	0%	0%	0%	0%

Fuente: SUI – SSPD

Teniendo en cuenta el Acuerdo 015 de 2009 “*Por la cual se establecen los factores para el otorgamiento de subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de San Marcos – Sucre*”, la empresa no se encuentra aplicando la contribución del 20% al uso comercial.

Tabla 29. Porcentajes de subsidios y contribuciones establecidos en el Acuerdo 036 del 28 de diciembre de 2012

Estrato	SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES ACUEDUCTO	
	CF	CB
1	70%	70%
2	40%	40%
3	0%	0%
Comercial	20%	20%
Industrial	20%	20%

Fuente: Acuerdo 015 de 2009

A su vez cabe manifestar que la contribución establecida por el acuerdo 015 de 2009 para los usos comercial e industrial se encuentra por debajo de lo establecido en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011, para los mencionados usos (Industrial Mínimo 30%, Comercial mínimo 50%)

4.7 Inversiones

Después de realizar la revisión de la información reportada por la empresa respecto a los proyectos de inversión en el Sistema Único de Información (SUI), se encontró que no cargó los formatos y formularios relacionados en la siguiente tabla, presuntamente incumpliendo con lo manifestado en la Resolución compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Tabla 30. Formatos de proyectos de inversión en estado pendiente

AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO
2004	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2004	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2004	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2005	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2005	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2005	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2006	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2006	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2006	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2006	ANUAL	Anual	METAS GLOBALES (CRA 004 - 2006)
2007	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2007	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2007	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2008	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2008	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2008	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2009	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2009	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2009	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2010	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO

AÑO	PERIODICIDAD	PERIODO	FORMATO
2010	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2011	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2012	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2012	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2012	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2013	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2013	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2013	SEMESTRAL	Semestre 2	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2014	ANUAL	Anual	FORMULACIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO
2014	SEMESTRAL	Semestre 1	EJECUCIÓN DE PROYECTOS - ACUEDUCTO

Fuente: SUI – SSPD

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

La Superintendencia realizó para el periodo comprendido entre los años 2011 - 2012 y 2012 – 2013 la clasificación IFA con base en la información financiera reportada por el prestador al SUI, teniendo en cuenta la metodología definida por la CRA en la Resolución 315 de 2005. La Clasificación de la empresa se mejoró puesto que pasó de Rango II “Riesgo Medio” a Rango I “Riesgo Bajo”, como se indica a continuación.

Tabla 31 Indicadores de la Gestión Financiera

Periodo	Liquidez Ajustada	Endeudamiento	Rango Liquidez - Endeudamiento	Eficiencia en el recaudo	Rango ER	Cobertura de Intereses	Rango CI	RANGO IFA
2011 - 2012	1.37	68%	RANGO II	31.61	RANGO III	20.96	RANGO I	RANGO II
2012 - 2013	1.51	0.61	RANGO II	91.91	RANGO I	248.68	RANGO I	RANGO I

Fuente: SSPD

En relación con el Indicador de Riesgo Operativo Agregado (IOCA) para los servicios de acueducto y alcantarillado calculado para la empresa, se identificó que durante los periodos de análisis pasó de Rango III a II es decir con un nivel de “Riesgo Alto” a “Riesgo Medio”. Como se indica a continuación:

Tabla 32. Indicador de Riesgo Operativo Agregado (IOCA)- Acueducto

Periodo	Acueducto									
	IRCA	Rango IRCA	IANC	Rango IANC	Continuidad ICTAC	Rango Continuidad	Cumplimiento Cobertura Acueducto ICBAC	Rango ICBAC	RANGO IOCA	Riesgo Acueducto
2011 - 2012	10.21	RANGO III	Sin Información	RANGO III	Sin Información	RANGO III	Sin Información	RANGO III	RANGO III	Alto
2012- 2013	0.00	RANGO I	Sin Información	RANGO III	99,54	RANGO I	100,86	RANGO I	RANGO II	Medio

Fuente: SSPD

6. ESTADO DE REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 326 formatos y formularios al SUI, que equivalen al 15% del total de la información solicitada mediante la Resolución SSPD No 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010. Los reportes faltantes corresponden a los aspectos: Comercial y de gestión, 39%; técnico operativo, 35%; administrativo y financiero, 14%; como se muestra a continuación:

Tabla 33. Estado de Cargue al SUI

Aspecto	Certificado	Certificado No Aplica	Pendiente	Total
Proceso NIF			1	1
NSC	2		2	4
MOVET		4	2	6
Administrativo	3		5	8
Prestadores	52			52
Auditor	92	33	58	183
Administrativo y Financiero	141	88	71	300
Técnico operativo	694	4	69	767
Comercial y de Gestión	693	50	118	861
Total general	1.677	179	326	2.182

Fuente: SUI diciembre 2014

7. ACCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA

Entre los años 2012 al 2014, la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado, ha realizado las siguientes acciones:

1. El día 10 de abril de 2014, se realizó mesa de trabajo con la Procuraduría General de la Nación, Superservicios, y el prestador con, el fin de hacer seguimiento a las acciones adelantadas por la empresa y el municipio para mejorar la prestación de los servicios.
2. El día 12 de mayo de 2014, se adelantó mesa de trabajo entre la Superservicios y el prestador con el fin de hacer verificación de las gestiones adelantadas por la empresa para mejorar la prestación de los servicios y cumplimiento a los compromisos pactados con la PGN.
3. En radicado SSPD No. 20144210282031 del 27 de mayo de 2014, se realizó verificación final y cierre del acuerdo de mejoramiento suscrito con la empresa Aguas de La Mojana SA ESP
4. El día 14 de agosto de 2014, se realizó mesa de trabajo en el municipio de San Marcos con el acompañamiento de la PGN, con el fin de verificar el avance de las gestiones adelantadas por el prestador y alcaldía municipal para mejorar la prestación de los servicios.
5. Los días 4 al 6 de agosto de 2014, se adelantó visita de verificación de las condiciones de prestación de los servicios en el municipio de San Marcos – Sucre, encontrándose entre otras las siguientes conclusiones:
 - Se evidencia que la micromedición del servicio de acueducto a junio de 2014 se encuentra por debajo del 20% para el total de usuarios atendidos, presuntamente está incumpliendo el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, así como el inciso 1 del artículo 15 del Decreto 302 modificado por el artículo 4 del Decreto 229 de 2002, toda vez que el porcentaje de micromedición es inferior al 95%.
 - El sistema contable del prestador es deficiente, se refleja en la falta de procesos óptimos para desarrollar la labor contable.
 - No se encontraron políticas de contabilidad claras.
 - Se evidenció que los encargados del área financiera no tienen conocimiento de las normas contables.
 - Los estados financieros no relacionan sus notas de revelación, por lo tanto no se encuentran las notas referenciadas.
 - El Revisor Fiscal no da una justificación con base en las normas contables con respecto a los saldos de las cuentas que tienen naturaleza contraria.

- El tratamiento financiero del prestador es deficiente, el cual se traduce en la no aplicación correcta de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y las norma contables aplicables a prestadores de servicios públicos, por lo cual la razonabilidad de sus estados financieros es cuestionable.
- La contabilidad del año 2012 presenta una cuenta denominada deterioro, que no existe en el PUC, durante la visita de vigilancia efectuada por la SSPD en el mes de septiembre de 2013 se sugirió la modificación de esta cuenta, sin embargo con ese error fueron impresos los libros contables.
- El prestador solicitó al SUI reversar la información para el año 2012, pero el SUI no aceptó argumentando que no es clara la solicitud para realizar dicha reversión. El PUC expedido por la Superservicios no es equivalente al reportado en el SUI por Aguas de la Mojana S.A E.S.P y adicionalmente, los estados financieros aprobados en Asamblea, no son iguales a las cuentas disponibles en SUI.
- El Prestador deberá cargar al SUI, el Plan Único de Cuentas y sus respectivos anexos para el año 2013.
- A la fecha no se ha facturado el servicio de alcantarillado.
- La continuidad promedio del servicio de acueducto en el Municipio de San Marcos es de 6 horas diarias.
- El promedio de IANC entre el mes de diciembre de 2013 y junio de 2014 es un estimado del 25%, sin incluir las perdidas entre el tratamiento de desinfección y el bombeo hacia los tanques elevados.
- Los manuales de operación y mantenimiento están en proceso de actualización a las condiciones actuales de operación del sistema.
- No se realiza análisis del parámetro COT con lo cual presuntamente se estaría incumpliendo con las frecuencias establecidas en el Artículo 21 de la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007, el cual establece una frecuencia mínima de 2 muestras anuales para el parámetro mencionado, de acuerdo con la población atendida en el municipio.
- No se lleva un registro consolidado de los resultados que permita realizar el seguimiento por parte de la empresa. Adicionalmente se verificó que la empresa no ha realizado el reporte de los resultados de control de la calidad del agua al SUI, para los años 2013 y lo corrido del 2014. Por lo cual deberá reportar la información conforme a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.
- Aguas de la Mojana S.A E.S.P ha suministrado agua apta para consumo humano, SIN RIESGO entre enero y mayo de 2014.
- El prestador no opera ni realiza mantenimiento a las redes de alcantarillado o a las lagunas de oxidación desde el inicio de operaciones de la empresa. Así mismo no dispone de la información técnica de las redes existentes.

- Se evidenciaron rebosamientos, colmataciones y obstrucciones en los pozos de inspección en varios sectores del municipio, situación que se ven empeorada por la falta de mantenimiento en todos los componentes del sistema.
- La empresa no cuenta no se tiene aprobado el plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV ni se tiene permiso de vertimientos aprobado por CORPOMOJANA, con lo que presuntamente la empresa incumple los artículos 22 y 25 de la ley 142 de 1994, y el artículo 46 del decreto 302 de 2000.
- Si bien la construcción del emisario final levantaría la prohibición de CORPOMOJANA para la operación de la EBAR y la STAR del municipio, no se evidenció por parte de la empresa ningún proyecto en el que se contemple la reparación, sustitución o mantenimiento de las redes de alcantarillado existentes que permitan la operación eficiente de todo el sistema.

8. CONCLUSIONES

8.1 CARGUE AL SUI

El prestador tiene pendiente el reporte de 326 formatos y formularios al SUI que equivalen al 15% del total de la información solicitada mediante la Resolución SSPD No 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

Durante los años 2012 y 2013, la clasificación del IFA se mantuvo en Rango I “Riego Bajo” mientras que el IOCA pasó de Rango III a II, es decir de “Riesgo Alto” a “Riesgo Bajo”

8.2 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

Aguas de La Mojana S.A. E.S.P., de acuerdo con el contrato de operación No. 12 del 30 de julio de 2012, es la encargada de la prestación del servicio de alcantarillado, sin embargo dicho servicio en la última actualización aprobada no se encuentra inscrito en el RUPS.

El prestador aumentó el número de empleados del servicio de acueducto en un 22% pasando de 21 a 27 empleados, donde el 52% realizan labores técnico operativas, el 44% pertenecen área administrativa y el 4% son directivos.

El indicador de empleados por cada 1000 suscriptores para el servicio de acueducto, aumentó de 3.68 a 4.69.

El prestador reportó un incremento del 21% en el indicador de eficiencia laboral, el costo del personal por cada metro cúbico facturado pasó de \$107 y \$136.

8.3 ASPECTOS COMERCIALES

Los suscriptores del servicio de acueducto presentaron un crecimiento del 1%, a pesar de la disminución de los suscriptores de los estratos 2 y 3 así como en el uso comercial del 6.4%, 8.1% y 0.9%, respectivamente.

El 97.6% de los suscriptores se concentran en los estratos subsidiables 1, 2 y 3.

La facturación total del servicio de acueducto disminuyó un 16% equivalente a \$1.952.167.992, aunque la facturación por consumo presentó un aumento del 6% correspondiente a \$80.934.029. Este comportamiento no es consecuente con el aumento de suscriptores.

Al comparar la facturación por consumo con la total, se encontró que durante el año 2013 se presentó un mejor comportamiento respecto al año 2012, ya que aumentó el número de suscriptores facturados según su consumo.

La facturación total y por consumo para el servicio de alcantarillado registró un incremento del 8% y 24%, equivalente a \$456.162.226 y \$759.239.721, respectivamente.

Al comparar el porcentaje equivalente de la facturación por consumo frente a la total, se establece que fue inferior al 20% para todos los estratos y usos.

El prestador registró un aumento del 9.8% y 8% del valor facturado de subsidios y contribuciones, con una reducción en los subsidios del estrato 2 y en las contribuciones del uso oficial.

El consumo de agua potable presentó una disminución total del 5.8% con una variación entre el 2% y 28%, con excepción del uso comercial que registró un aumento del 8.2%.

El consumo promedio por suscriptor para el uso residencial se redujo en el 5% es decir en 0.88 m³/usuario – mes, ya que pasó de 18,28 m³/usuario - mes a 17.40 m³/usuario.

Se observó una reducción en el número de reclamaciones del 34% ya que pasaron de 347 a 227 entre los años 2012 y 2013.

Las principales causales de reclamación durante el año 2013, estuvieron relacionadas con inconformidad con el consumo, 59,5% y falla en la prestación del servicio por continuidad, 24.2%. También, se encontró que para el año 2013 el prestador accedió parcialmente a 226 reclamaciones de un total de 227.

8.4 ASPECTOS FINANCIEROS

Como se puede ver, la situación financiera de AGUAS DE LA MOJANA E.S.P no es crítica, desde el punto de vista de liquidez, sin embargo la operación de la empresa no está dando utilidades, lo que advierte la necesidad de replantear acciones tendientes a mejorar las ventas, el recaudo y por supuesto las necesarias que conlleven a disminuir los costos y los gastos, los cuales vienen jugando un factor preponderante sobre el comportamiento negativo de la utilidad operacional, la cual disminuyó ostensiblemente en el año 2012.

En cuanto a la calidad de la información, a la fecha no han publicado los anexos a los estados financieros que exige el plan contable establecidos en artículo 2.2.1.4 de la Resolución No. 20101300048765 del 14-12-2010, adicionalmente la estructura utilizada en las cuentas de balance y de resultado publicadas en el SUI, utiliza conceptos diferentes a los establecidos en el PUC que deben utilizar las empresas prestadoras de servicios públicos.

El prestador no ha realizado la publicación de las notas financieras del año 2013 conforme a lo establecido en la Resolución No. 20101300048765 del 14-12-2010.

De otra parte y teniendo en cuenta el contenido de los documentos entregados durante la visita que realizó la Superintendencia en el mes de agosto, específicamente en lo relacionado con las notas a los estados financieros, esta no es la mejor bajo el entendido que no revelan en su totalidad los hechos económicos, lo que dificulta el análisis de ciertas partidas, por cuanto su especificidad es mínima, especialmente en aquellas cuentas donde se realizan transacciones que por su dinámica requieren de un mayor detalle y explicación.

8.5 ASPECTOS TARIFARIOS

De acuerdo con la información reportada por la empresa en el SUI, no se encuentra aplicando contribución al cargo fijo del uso comercial, presuntamente incumpliendo con lo establecido en el Acuerdo 015 de 2009.

Los porcentajes de contribución establecidos por el Acuerdo 015 de 2009, para los usos industrial y comercial, se encuentran por debajo del mínimo establecido en el artículo 125 de la Ley 1450 de 2011.

Respecto al reporte de información de proyectos de inversión en el SUI, la empresa no ha cargado la totalidad de formatos, dificultando las acciones de vigilancia por parte de ésta Superintendencia

8.6 ASPECTOS TÉCNICOS

La continuidad promedio del servicio de acueducto en el Municipio de San Marcos es de 6 horas diarias. Se encontraron diferencias entre lo reportado por el prestador en visita y los indicadores

calculados en SUI para la continuidad en horas día, de acuerdo con lo establecido en la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007.

El promedio de IANC entre el mes de diciembre de 2013 y junio de 2014 es un estimado del 25%, sin incluir las pérdidas entre el tratamiento de desinfección y el bombeo hacia los tanques elevados, con lo cual no se garantiza un valor real del indicador. De acuerdo con la visita realizada en Septiembre de 2013 el IANC entre el volumen de agua tratado y el facturado alcanzó un promedio de 88% entre enero y Septiembre de 2013 lo cual supera el máximo establecido para ser trasladado vía tarifa, del 30% conforme a la Resolución CRA 151 de 2001.

Los manuales de operación y mantenimiento están en proceso de actualización a las condiciones actuales de operación del sistema, con lo cual presuntamente habría un incumplimiento del Artículo 202 – “Mantenimiento” de la Resolución MDE 1096 de 2000.

De acuerdo a lo señalado por el prestador, no se realizan análisis del parámetro COT con lo cual presuntamente se estaría incumpliendo con las frecuencias establecidas en el Artículo 21 de la Resolución MPS-MAVDT 2115 de 2007, el cual establece una frecuencia mínima de 2 muestras anuales para el parámetro mencionado, de acuerdo con la población atendida en el municipio.

No se lleva un registro consolidado de los resultados de control de la calidad del agua que permita realizar el seguimiento por parte de la empresa. Adicionalmente se verificó que la empresa no ha realizado el reporte de los resultados de control de la calidad del agua al SUI, para los años 2013 y lo corrido del 2014 conforme a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

De acuerdo con el reporte de la autoridad sanitaria, suministrado por el prestador para los meses de febrero a mayo del año 2014, Aguas de la Mojana S.A E.S.P ha suministrado agua apta para consumo humano, SIN RIESGO.

El prestador no opera ni realiza mantenimiento a las redes de alcantarillado o a las lagunas de oxidación desde el inicio de operaciones de la empresa en el 2002. Así mismo no dispone de la información técnica de las redes existentes.

Se evidenciaron rebosamientos, colmataciones y obstrucciones en los pozos de inspección en varios sectores del municipio, situación que se ven empeorada por la falta de mantenimiento en todos los componentes del sistema.

La empresa no tiene aprobado el plan de saneamiento y manejo de vertimientos –PSMV elaborado en el año 2008, ni se tiene permiso de vertimientos aprobado por CORPOMOJANA,

con lo que presuntamente la empresa incumple los artículos 22 y 25 de la ley 142 de 1994, y el artículo 46 del decreto 302 de 2000.

Si bien la construcción del emisario final levantaría la prohibición de CORPOMOJANA para la operación de la EBAR y la STAR del municipio, no se evidenció por parte de la empresa ningún proyecto en el que se contemple la reparación, sustitución o mantenimiento de las redes de alcantarillado existentes que permitan la operación eficiente de todo el sistema.

Proyectó: Nathaly Ibarra, Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado
Juan Felipe Rojas Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado
Lina Marcela Arango- Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado
Mario Carbonell- Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado
Javier Araujo- Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado

Revisó: Jhohana Alean – Contratista DTGAA
Germán García – Contratista DTGAA

Aprobó: Juan Carlos Gómez Vallejo-Director Técnico de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

Expediente:2007420221500001E